



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00810088- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se autorice las redeterminaciones de precios definitivas N° 1 (uno) a 8 (ocho) presentadas por la empresa contratista OPELMEC S.R.L. correspondientes a la obra "OBRAS ELECTRICAS EN SUBESTACION SECTOR SUR - OESTE - 2° LLAMADO" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias.;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 54,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-74156-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las redeterminaciones definitivas de precios N° 1 (uno) a 8 (ocho) correspondientes a la obra "OBRAS ELECTRICAS EN SUBESTACION SECTOR SUR - OESTE - 2° LLAMADO", adjudicando las mismas a la firma OPELMEC S.R.L. CUIT: 30-68981738-2 por el importe total e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

